

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
GESTION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 125 /

CONCÓN, 22 ENE 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Título IV "De los Derechos Funcionarios", Artículo N°87.
3. Las facultades de La Ley N°19.880, Que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en especial el artículo N°52 "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"
4. La Resolución N°6 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las
5. Republica de fecha 29 de marzo de 2019.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.
7. Resoluciones de permisos de feriado legal con denegación de feriado legal, se traspasan al periodo 2021 N°S: 1800, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807 y 1808.

DECRETO:

1. POSTERGUESE, los feriados legales de los siguientes funcionarios:

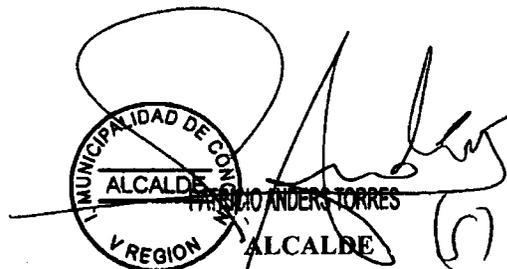
N RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	FUNCIONARIO
1800	POSTERGUESE	21 DIAS	DORIS VERGARA OSORIO
1802	POSTERGUESE	11 DIAS	MARCO SILVA CALDERON
1803	POSTERGUESE	10 DIAS	NATALIA REYES CONTRERAS
1804	POSTERGUESE	6 DIAS	JORGE DINAMARCA SOZA
1805	POSTERGUESE	7 DIAS	MICHAEL GALLARDO GAETE
1806	POSTERGUESE	15 DIAS	CARLOS VICENCIO ZIRPEL
1807	POSTERGUESE	6 DIAS	RODRIGO LORCA BARROS
1808	POSTERGUESE	12 DIAS	SOLEDAD RUBIO GADALETA

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado digitalmente por  
María Liliana  
Espinoza Godoy  
Versión de  
Adobe Acrobat:  
2020.013.20074



PAT/MLEG/PPG/mvg  
DISTRIBUCIÓN  
- REGISTRO SIAPER  
- SECRETARIA MUNICIPAL  
- GESTION DE PERSONAL  
- DAF/CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado